Guatemala 28 de febrero de 2014

Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi Viceministro de Energía y Minas Areas de Minería e Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Claúsula Octava del Contrato Número AC-40-2014, celebrado entre la Dirección Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrollados en el período del 01 febrero de 2014 al 28 de febrero de 2014,

- a) Apoyo en la presentación informes mensuales sobre las actividades que realiza el centro de notificaciones.
- Apoyo en el análisis e ingreso a la base de datos de las remisiones de las Direcciones b) Mineria, Hidrocarburo, Energia y Secretaria General de este Ministerio.
- c) Asesorar en distribuir a los notificadores las diferentes cèdulas de notificación, en los municipios de la república de Guatemala.
- d) Asesorar para que en una manera àgil y eficiente se haga el diligenciamiento del envìo de notificaciones dentro de la capital con el departamento de Transportes de este ministerio.
- Apoyo legal para el envío de notificaciones URGENTES de Secretaria General, Dirección e) General de Mineria a instituciones de Gobierno y empresas privadas.
- Apoyar a las Direcciones de Hidrocarburos, Mineria y Secretaria General con la 1) distribución de las Cèdulas de Notificaciones a los departamentos que pertenecen al Oriente, Suroriente y Altiplano de la repùblica.

Apoyo en el asesoramiento de las Cedulas de Notificación que los notificadores g) elaboran para notificar resoluciones de las diferentes Direcciones (Minería, Hidrocarburos y Energía).

Apoyo en la organización del Archivo de Secretaria General. Sin otro particular, me despido de usted, Atentamente,

> SECRETARIA GENERAL

Estela Xiloj Sontav

DRL 2179 99360 0101

Vo.Bo. Licda. María Mercedes Bonilla Chay

Secretaria General

Vo.Bo.

Lic. Jøsé Miguel de la Vega Izeppi

Viceministro de Energía y Minas

